



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2024	
Recibido.....	1545.....Hs.
Nº	54801.....C.D.



PROYECTO DE LEY

(17) E/R 15:45

*Salud
Presup. -
Comunitaria*

ARTICULO 1 Institúyase el día 10 de febrero de cada año como el día del Operador Socio Terapéutico y Comunitario en Adicciones en razón de la importancia de esta profesión no solo en cuanto a su trabajo dentro de las instituciones sino también a su trascendente trabajo en territorio.

ARTÍCULO 2.- Los ministerios de Igualdad y Desarrollo Humano , o los que en un futuro los reemplacen, coordinarán la implementación de acciones y programas tendientes a reconocer, difundir y promover dicho día.

ARTÍCULO 3.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio de los organismos pertinentes, convenga los recursos a los fines de cumplir con la presente ley.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Operador es un recurso importantísimo que lleva trabajando de manera ininterrumpida y con una capacitación constante desde hace 30 años cuando aparecieron las primeras Comunidades Terapéuticas en la ciudad de Rosario,

Se trata de un recurso importantísimo para el trabajo intra institucional como también en territorio, el mismo es una profesión que en su capacitación tiene como currícula, psicología, psiquiatría, Trabajo social ya que el mismo tiene que interactuar con otras profesiones y guiarlos al momento de la atención individual porque es quien sabe como está verdaderamente, por eso es importante la comunicación pre y post atención individual .

Es justamente el operador quien interactúa 24hs con el asistido y es quien ante una crisis tiene la capacidad de contener o "bajar".

Esta profesión muchas veces queda subestimada o sin el reconocimiento adecuado por quienes no han transitado por estos espacios ya que el profesional que transitó reconoce y respeta el trabajo de los mismos.

El rol del operador incluye, apoyo, acompañamiento, intervención terapéutica, educación, prevención, reinserción social, seguimiento y evaluación, en resumen los operadores socioterapeúticos desempeñan un papel crucial en el apoyo integral a las personas que luchan contra las adicciones, trabajando para promover su bienestar y recuperación.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Walter Ghione
Diputado Provincial